



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

LLAMA POR SEGUNDA VEZ A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN PARADERO LOCOMOCIÓN COLECTIVA RAMÓN FREIRE DALCAHUE"
ID 3520-13-L121
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 491

DALCAHUE, 12 de Marzo de 2021

VISTOS: La necesidad de llamar por 2da vez a Licitación Pública denominada "Construcción Paradero Locomoción Colectiva Ramón Freire Dalcahue", las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos; la Sesión Ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto para el año 2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese por 2da vez a Licitación Pública para la "**Construcción Paradero Locomoción Colectiva Ramón Freire Dalcahue**"

2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras, Secretaria Municipal, Jefe de Secplan, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- ~~Transparencia~~
- SECPLAN

MEVM/CIVG/CESS/jnpa